

La Colonia de los Ángeles fue fundada y parcelada por su propietario en el año 1926 y tres años más tarde se creó la Sociedad Colonia de los Ángeles.

Enciclopedia
Espasa.

Se da cuenta de haberme recibido la Enciclopedia Espasa. El Sr. Macia propone que para su colocación se adquiera una librería en 2ª mano. El Sr. Cebrian pide que se coloque, necesariamente, donde se hallen las Facetas.

El Sr. Mariano dice que se haga un armario nuevo por los obreros parados del pueblo. Le adhieren a esta proposición el Sr. Juan Blanco.

La presidencia declaró discutido el asunto proponiendo se formule un proyecto por el Sr. Macia. Queda aprobado.

Carbonilla

Quedó también acordado por unanimidad se oficie a la Compañía del Norte para que siga mandando carbón.

Colonia de
Los Angeles

Fue leído un oficio de la Presidencia de la Asociación de Propietarios de la Colonia de Los Angeles en el que se solicita la ejecución al pago del arbitrio de construcción por las que se edifican en referida colonia o por lo menos, que se den facilidades para el pago del arbitrio. El Ayuntamiento acordó este asunto y terminó.



Se da cuenta que estos valores han pasado a la vía ejecutiva y se han entregado al agente, acordó faltar de esta agenda esta petición.

A Mexico a
Madrid.

Se entus a la Corporación de un oficio del Ministerio de la Gobernación, en el que recogiendo el ruego hecho en sesión de Cortes por el Diputado Don Andres Sabot referente a la necesidad de agregar a Madrid los términos municipales limitrofos.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra, manifiesta que como en este oficio se exponía para una reunión el día 16 del corriente en el Ministerio de la Gobernación y fue recibido el 14, esto con carácter urgente a una reunión previa del Ayuntamiento, en esta se acordó designar una comisión para asistir al acto convocado designándose a los Sres. Cebrian, Macia y Sr. Alcalde. Fue emitieron su opinión en el sentido de que en principio, estaban conformes con la anexión siem

Primera referencia que se encuentra en el DIARIO DE SESIONES del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, del 20 de Enero de 1.932, donde expresamente se señala que hay un Oficio de la Presidencia de la Asociación de Propietarios de la Colonia de Los Ángeles

20
Fue leído un oficio de la
Presidencia de la Asociación
de propietarios de la Colonia
de Los Angeles en el que se
solicita la exención del pago
del arbitrio de construcciones
por las que se edificaren
en referida Colonia o por
lo menos, que se den faci-
lidades para el pago del
arbitrio. El Ayuntamiento
desestimó este asunto y terminó

FOLIO 10

Lo en cuenta que estos valores
han pasado a la vía ejecu-
tiva y se han entregado al A-
gente, acordó fuera desesti-
mada esta petición.

DIARIO DE SESIONES del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, del 20 de Enero de 1.932

Fue leído un oficio de la Presidencia de la Asociación de Propietarios de la Colonia de los Ángeles en el que solicita la exención del pago del arbitrio de construcciones por las que se edifican en la referida Colonia o, por lo menos, que se den facilidades para el pago del arbitrio. El Ayuntamiento encontró este asunto y teniendo en cuenta que estos valores han pasado a la vía ejecutiva y se han entregado al Agente, acordó fuera desestimada esta petición

- [«La Colonia de los Ángeles y su calvario»](#). En: *La Libertad*, Núm. 4055 (18/03/1933), pág. 7.

La colonia de los Ángeles y su calvario

Recibimos la siguiente nota:

«Acudimos a las columnas de su periódico en demanda de hospitalidad en un caso de Justicia, como podrá juzgar por estas líneas, y confiando en su carácter de portavoz de la opinión pública. Lindando con el Campamento de Cuatro Vientos existe una colonia de empleados y obreros denominada de Los Ángeles, que dista alrededor de seis kilómetros de Pozuelo de Alarcón y que figura en término municipal de ese pueblo. Nosotros pertenecemos a la Colonia de Los Ángeles; nuestro Municipio natural es el del Campamento de Carabanchel; allí nos abastecemos y allí tenemos nuestra base de comunicación

Por nuestro esfuerzo personal hemos erigido la colonia. Ahora bien: el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, abroquelado en el hecho administrativo que nos coloca en su término, destaca a sus alguaciles y nos cobra miles de pesetas en concepto de arbitrios. Esto estaría bien si este Municipio, que dista seis kilómetros a campo traviesa, nos hiciera la prestación de servicios a que tenemos derecho. Pero no. El Ayuntamiento no ha gastado ni un céntimo de los miles de pesetas que lleva recaudados, y no sólo eso, sino que se ha negado en sesión pública al suministro de luz de las calles y tiene en el más completo abandono a éstos sus vecinos, sin caminos, alcantarillado, agua, vigilancia, sin servicio de basuras, etcétera, etc. Pero hay más, señor director, y es algo que parece increíble: a la colonia no llega ni por casualidad una carta y estamos sin servicio postal, dándose el caso de que a las puertas de Madrid hay una barriada modesta sin comunicación postal con el Mundo ni asistencia municipal, de ningún género. Por si esto fuera poco, sin duda estimulada la codicia, dicho Ayuntamiento se ha propuesto agravar nuestra situación, como verá a continuación. Desde hace poco se persigue por los agentes de ese Concejo a los proveedores de la colonia—que son, naturalmente, del Campamento—, y con asechanzas se los sorprende en el acto de acarrear el pan, la leche y el carbón, la carne, etc., y se les confisca el género so pretexto de que no pagan arbitrios al lejano—seis kilómetros—Ayuntamiento perseguidor. Nuestra situación es, por esta causa, apurada. ¿Qué hacer? El panadero, el lechero, etcétera, se niegan, naturalmente, a recorrer el kilómetro que nos separa del Campamento para tan exiguo negocio. A nosotros nos asalta el temor de que se nos imponga un registro personal antes de entrar en nuestras casas, y que tengamos que abandonar éstas ante la actitud Incomprensible y nada comprensiva de un Ayuntamiento para nosotros tiránico e imaginario y que nos hace imposible la vida. Con la esperanza, señor director, de que estas líneas lleguen a la superioridad y ser atendidos por ésta en caso tan extraño le damos las gracias y quedamos de usted afectísimos, Gregorio Cañizares, Nicolas Campi, Juan Hernández, Claudio Sánchez, Jesusa Sánchez, Remedios Rodríguez, Cayetano Gómez, Luis Luanco, Valentín Pérez, Juana Guerrero, A. Barrera, Pilar Canales Tambo, Ángel Canales, Juan de Lope, Evaristo Cerezo, Guillermo Gómez, Enrique Menéndez, Fernando Viñas, Juan Arranz, Tobías Gordo, Benjamín García, Eusebia Peralta, M. Méndez, Ernesto Casamayor, Pilar Canales Sáez, Cristina Cañizares.» (Siguen las firmas)

- [«La Colonia de los Ángeles: ni agua, ni luz, ni saneamiento, ni vigilancia, ni comunicaciones...»](#) En: *Heraldo de Madrid*. Núm. 14709 (22/03/1933), pág. 7.

LA COLONIA DE LOS ANGELES NI agua, ni luz, ni saneamiento, ni vigilancia, ni comunicaciones.

PERO EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON COBRA MILES DE PESETAS POR ARBITRIOS Firman la queja numerosos vecinos de la colonia de Los Ángeles, que linda con el Campamento de Cuatro Vientos y dista unos seis kilómetros de Pozuelo de Alarcón, a cuyo Municipio pertenece. Entre los firmantes figuran Gregorio Cañizares, Nicolás Campi, Juan Hernández, Claudio Sánchez, Jesusa Sánchez, Remedios Rodríguez, Cayetano Gómez, Luis Luanco, Valentín Pérez, Juana Guerrero, A. Barrera, Pilar Canales Tambo, Ángeles Canales, Juan de Lope, Evaristo Cerezo, Guillermo Gómez, Enrique Menéndez, Fernando Viñas, Juan Arranz, Tobías Gordo, Benjamín García, Eusebio Peralta, M. Méndez, Ernesto Casamayor, Pilar Canales Sáez y Cristina Cañizares.

No es preciso extender más la relación de vecinos.

Oigamos ahora la queja: —Nuestro Municipio natural es el del Campamento (Carabanchel). Allí nos abastecemos, allí está nuestra base de comunicaciones. La colonia se ha erigido con nuestro esfuerzo personal; pero el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, por una absurda razón de término, destaca a sus alguaciles y nos cobra miles de pesetas en concepto de arbitrios. Nada diríamos si ese Ayuntamiento, que dista de la colonia seis kilómetros a campo traviesa, nos prestase aquellos servicios públicos a que tenemos derecho. Pero no. El Ayuntamiento no ha gastado ni un sólo céntimo de los miles de pesetas que lleva recaudados; pero se ha negado, en sesión pública, al suministro de luz en las calles, y tiene en el más completo abandono a estos vecinos: sin caminos, sin alcantarillado, sin agua, sin vigilancia, sin servicio de saneamiento etc., etc. A la colonia no llega una carta ni por casualidad. Se da el caso de que a las puertas de Madrid hay una barriada sin comunicación postal con el mundo y sin asistencia municipal de ningún género.

No termina aquí la queja. Hay algo que ha venido a agravar la situación considerablemente. —Desde hace poco tiempo—prosiguen los vecinos—los agentes de Pozuelo persiguen a los proveedores de la colonia—que son, naturalmente, del Campamento—y les sorprenden cuando llevan el pan, la leche, el carbón, la carne, y se les confisca el género a pretexto de que no tributan al Ayuntamiento perseguidor. ¿Qué va a ser de nosotros? El panadero, el lechero, etc., se niegan, naturalmente, la hacer el suministro en estas condiciones, verdaderamente ruinosas

- [«Crecimiento de la Colonia de Los Ángeles»](#). En: *Hoja del Lunes*. Núm. 929 (07/01/1957), pág. 2.

Falta instalar muchos servicios públicos

Hasta nosotros han llegado reiteradas quejas acerca del estado en el que se encuentra la Colonia de los Ángeles, del término municipal de Pozuelo de Alarcón y prácticamente enclavada en el propio Madrid, puesto que este extremo del citado municipio se adentra hasta las mismas tapias de la Casa de Campo, entre Campamento y Aravaca. Se nos ha expuesto lo conveniente que sería para aquella ya popular barriada que el Ayuntamiento de Pozuelo extremara su celo en beneficio de muchos servicios, deficientes o también no instalados, no obstante, su utilidad pública. La Colonia de los Ángeles crece de un modo autónomo y no siempre, cuando se edifica con arreglo al plan existente, con sujeción escrita al mismo. Faltan servicios públicos tan imprescindibles como el teléfono (y eso que lo hubo anteriormente) falta completar la red de alumbrado público, falta establecer la recogida de basuras, alcantarillado, agua corriente, etc. Ciertamente que hay casas en las que existe pozo negro, lo que ni siquiera es tolerable, pero, además como son las menos, los montones de basura en cualquier rincón de la calle constituyen un peligro para la salubridad. Cuando llueve, las calles se convierten en un barrizal, carentes de pavimentación. ¡Y esta colonia se encuentra a 7 kilómetros de la Puerta del Sol! En cuanto al teléfono, instalado está a un kilómetro en Campamento, y fácil ha de ser prolongar la línea hasta la Colonia. Se preguntan los vecinos si el Ayuntamiento de Pozuelo mantiene la debida fiscalización sobre este lugar, que ciertamente parece encontrarse al margen del progresivo desenvolvimiento de Madrid, no obstante estar pegado a la Casa de Campo.

- [«Festejo en la Colonia de los Ángeles»](#). En: *Pueblo*. Núm. 7121 (24/07/1962), pág. [26].

FESTEJOS EN LA COLONIA DE LOS ANGELES ■ La Colonia de los Ángeles de Pozuelo de Alarcón celebrará, con motivo de la festividad de su Patrona, Nuestra Señora de los Ángeles, diversos festejos, que comenzarán el sábado, a las ocho de la tarde, con una fiesta en la que será elegida la Señorita Ángeles 1962. Durante los días 29, 30 y 31 de julio y 1 de agosto se celebrarán competiciones deportivas y bailes populares. El jueves, festividad de Nuestra Señora de los Ángeles, se dirá una misa mayor; a las siete y media de la tarde se celebrará una procesión que recorrerá las calles de la Colonia y a las nueve de la noche se ofrecerá un vino de honor dedicado a las autoridades de la colonia. Las fiestas terminarán con una verbena popular